

03 SET 2014

Abon JESSICA VARGAS ZONGRAGRANDIZ
SECRETARÍA NOTARIAL

Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 050-2014-GRL/GRDE

Huacho, 02 de setiembre de 2014

VISTOS: La Resolución Ejecutiva Regional N° 699-2009-PRES, de fecha 13 de Octubre del 2009, que aprueba la "Directiva para la Formulación y Aprobación de Expedientes Técnicos"; Resolución Gerencial General Regional N° 035-2009-GGR, de fecha 13 de octubre del 2009; Aprobación de saldo de obra por ejecutar y Actualización de Costos del Expediente denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EL AHORCADO, LOCALIDAD IRRIGACION SANTA ROSA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, REGIÓN LIMA"; Informe Técnico N° 012-2014-GRL/GRDE-ARR, de fecha 29 de agosto de 2004; Informe N° 0332-2014-GRL/GRDE/CEO-MAAC, de fecha 29 de agosto de 2014; Memorando N° 2112-2014-GRL/GRDE, de fecha 29 de agosto del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo 4° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 699-2009-PRES, de fecha 13 de Octubre de 2009, la Presidencia Regional aprueba la Directiva denominada "Directiva para la Formulación y Aprobación de Expedientes Técnicos";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 035-2009-GGR, de fecha 13 de Octubre de 2009, la Gerencia General Regional, encarga a la Secretaria General del Gobierno Regional de Lima, la facultad de elaborar los Proyectos de Resoluciones Gerenciales Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; así como, consignar su visto en la Resoluciones Gerenciales Regionales de las Gerencias Regionales antes mencionadas;

Que, mediante Informe Técnico N° 012-2014-GRL/GRDE-ARR, de fecha 29 de agosto de 2014, emitido por el Evaluador de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señala que ha verificado el Presupuesto de Obra del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EL AHORCADO, LOCALIDAD IRRIGACION SANTA ROSA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, REGIÓN LIMA", el mismo que ha sido actualizada al mes de agosto del 2014, constatándose que solamente se ha variado el costo hora – hombre de la mano de obra y los insumos, conservando los mismos metodos, rendimientos, cuadrillas de mana de obra en las análisis de costos unitarios del expediente técnico original. Asimismo, se ha cambiado la modalidad de ejecución de Contrata a Administración Directa, por lo que concluye que la actualización del Presupuesto de Obra del Expediente Técnico es correcta y otorga su conformidad, sugiriéndose continuar con el trámite correspondiente para su aprobación;



03 AGO 2014

Que, mediante Informe N° 0332-2014-GRL/GRDE/CEO-MAAC, de fecha 29 de agosto de 2014, emitido por el Coordinador de Estudio y Obra de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, informa que se ha elaborado el expediente por el saldo por ejecutar y actualizado los costos por el consultor Ing. Pablo Jaime Cardoza Seminario con CIP 82099. Del mismo modo, señala que los costos para la ejecución de la obra asciende al monto de S/ 283,909.14 (Doscientos Ochenta y Tres Novecientos Nueve con 14/100 Nuevas Soles), con precios referidos al mes de junio del 2014, con un plazo de ejecución de obra de 45 días calendario y la modalidad de ejecución que contempla el expediente técnica es por Administración Directa. Asimismo, solicita la aprobación del monto de la Supervisión de la misma obra por la suma de S/ 12,500.00 (Doce Mil Quinientos con 00/100 Nuevas Soles), con precios referidos al mes de junio del 2014, con un plazo de 45 días calendarios;

Que, mediante Memorando N° 2112-2014-GRL/GRDE, de fecha 29 de agosto de 2014, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita se proyecte la Resolución de Aprobación de Saldo de Obra por ejecutar y actualización de costos del Expediente Técnico y el costo de Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EL AHORCADO, LOCALIDAD IRRIGACION SANTA ROSA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, REGIÓN LIMA";

Que, la presente Resolución cuenta con los vistos de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 29° y el artículo 41° Inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Salda de Obra por ejecutar y Actualización de Costos del Expediente Técnico de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EL AHORCADO, LOCALIDAD IRRIGACION SANTA ROSA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, REGIÓN LIMA", las costos actualizados asciende a S/ 283,909.14 (Doscientos Ochenta y Tres Novecientos Nueve con 14/100 Nuevos Soles), con precios referidos al mes de junio del 2014, con un plazo de ejecución de obra de 45 días calendario y la modalidad de ejecución que contempla el expediente técnico es por Administración Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el monto de la Supervisión de la misma obra por un monto de S/ 12,500.00 (Doce Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), con precios referidos al mes de junio del 2014, con un plazo de 45 días calendarias.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución Gerencial Regional a las dependencias respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Ing. M.Sc. RENZO ZEGARRA MORAN
Gerente Regional de Desarrollo Económico